



**"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los mexicanos"**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE FALLO**

**LICITACION PÚBLICA ESTATAL LPE-E51-2017**

Acta que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, con motivo del fallo correspondiente a la **LICITACION PUBLICA ESTATAL No. LPE-E51-2017**, para la adjudicación del contrato **No. FAIS-2017-OB11**, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, para la asignación del contrato correspondiente a la Obra Pública: **Construcción de cuartos dormitorios en las Colonias: Altares IV, Peredas, Piedra Bola, Palo Verde, Olivos, Palo Verde Indeur, La Matanza, Tiro al Blanco, Adolfo López Mateos, Altares II, Real de Minas, Nueva Ilusión, Emiliano Zapata, Casa Real, Oasis del Sol, Arboledas, Las Carretas, Y Griega, Tirocapes, Ladrilleras, Lomas de Madrid, López Portillo, Ley 57, Heberto Castillo, Insurgentes, 4 Olivos, 4 de Marzo, Miguel Hidalgo, Eusebio Kino, Luis D. Colosio, La Antorcha, Solidaridad II, Solidaridad III, Laura Alicia Frías I, Laura Alicia Frías II, Lomas del Norte, López Portillo, Sierra Bonita II, Sierra Bonita III, Jacinto López, Benito Juárez, San Luis I, II y III, 5 de Mayo, Metalera, Bella Vista, Café Combate VI, Coloso Alto, Cañada de los Negros, y Colonias cercanas, y en las Localidades de: Ejido El Buey, La Victoria y El Tazajal, del Municipio de Hermosillo, Sonora.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las **11:00 (once )** horas del día **13 (trece) de Octubre del Dos Mil diez y siete**, hora y fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en Calle Carbo Núm. 133 Interior A entre Kennedy y Privada del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, las personas que suscriben el presente documento, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 52 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Presidió el acto el **C. ING. JESUS VILLAR VALLES**, Analista de Costos, Licitaciones y Contratos, designado por el C. Ing. OSVALDO BERMUDEZ MORGHEN, SUBDIRECTOR DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS bajo el oficio no. **CLC/OBM/02387/2017**, del día 10 de enero del 2017, como la persona facultada para presidir dicho acto en los términos establecidos en la Ley y su Reglamento, quien en junta publica y ante la presencia de los asistentes, dio lectura al Dictamen que sirvió de base para determinar el fallo, así como del fallo mismo, que sirvieron de fundamento para determinar el Licitante ganador, siendo el que se describe a continuación:

En virtud de lo anterior, la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, determino que la propuesta presentada por el licitante: **PROMOTORA INTEGRAL KIEV, S.A. DE C.V.** es la empresa ganadora de la **LICITACION PUBLICA ESTATAL LPE-E51-2017**, convocada por esta Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, por lo cual se le adjudica el contrato No. **FAIS-2017-OB11**, para la realización de la obra: **Construcción de cuartos dormitorios en las Colonias: Altares IV, Peredas, Piedra Bola, Palo Verde, Olivos, Palo Verde Indeur, La Matanza, Tiro al Blanco, Adolfo Lopez Mateos, Altares II, Real de Minas, Nueva Ilusión, Emiliano Zapata, Casa Real, Oasis del Sol, Arboledas, Las Carretas, Y Griega, Tirocapes, Ladrilleras, Lomas de Madrid, Lopez Portillo, Ley 57, Heberto Castillo, Insurgentes, 4 Olivos, 4 de Marzo, Miguel Hidalgo, Eusebio Kino, Luis D. Colosio, La Antorcha, Solidaridad II, Solidaridad III, Laura Alicia Frías I, Laura Alicia Frías II, Lomas del Norte, Lopez Portillo, Sierra Bonita II, Sierra Bonita III, Jacinto Lopez, Benito Juárez, San Luis I, II y III, 5 de Mayo, Metalera, Bella Vista, Café Combate VI, Coloso Alto, Cañada de los Negros, y Colonias cercanas, y en las Localidades de: Ejido El Buey, La Victoria y El Tazajal, del Municipio de Hermosillo, Sonora.** Con un monto corregido de: **\$ 14'893,707.16 (Son: catorce millones ochocientos noventa y tres mil setecientos siete pesos 16/100 m.n.)**, por ser la propuesta más conveniente para el H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, y a lo establecido en las propias bases de esta licitación, de conformidad con los criterios de adjudicación contenidos en las mismas.

Así mismo manifiesta el funcionario que el presente fallo surte los efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujetó esta licitación por lo que el licitante adjudicado queda obligado a firmar el contrato a partir del día **14 de Diciembre del 2017** a las **12:00 (doce)** horas en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior a entre Kennedy y Privada del Razo en la Colonia Casa Blanca, y a presentar fianza de cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos u otras responsabilidades a más tardar en el momento en que se vaya a suscribir el contrato.



**"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los mexicanos"**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**ACTA DE FALLO**

LICITACION PÚBLICA ESTATAL LPE-E51-2017

La fecha estimada de inicio de los trabajos el día 20 de Diciembre del 2017 y con una duración de 90 (noventa) días naturales a partir de esta.

El pago del anticipo se realizara en la ventanilla de la Tesorería Municipal, ubicada en Blvd. Hidalgo y Comonfort, Colonia Centro, en la Ciudad de Hermosillo, una vez que el licitante ganador haya entregado las garantías a que haya lugar y presentado la factura al efecto.

Se emite la presente acta para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firmando de conformidad.

ING. JESUS VILLAR VALLES  
ANALISTA DE COSTOS, LICITACIONES  
Y CONTRATOS

